LA DIRECCION DE CONTRATACION:
CERTIFICA QUE:

CONTRATO: **NUMERO: 2989** **FECHA: 25/FEBRERO/2026**

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL PURACE-COYAIMA

NIT. 902023661-1

Conforme a la cláusula **VENTITRES** DEL ACTO CONTRACTUAL REFERIDO se encuentra perfeccionado y legalizado y aparecen en la carpeta los siguientes documentos, así

Registro presupuestal **No. 4376 Y 4377 DEL 10/MARZO/2026**
Póliza **N°: 801055705 Y 802089877**
Estampillas **N°: 376482, 376483 Y 376481**

IBAGUE; LEGALIZADO DEL 27/MARZO/2026

KATERYNE YULIETH LEÓN MIRANDA
Directora Contratación

Proyectó: Juan Monroy
Nota 1: El presente certificado de legalización se expide con el fin de que el supervisor (a), realice los trámites pertinentes para la elaboración y cargue en la plataforma SECOP II de la respectiva Acta de Inicio, la cual deberá ser expedida con la misma fecha del presente documento o en su defecto dentro de los tres días hábiles siguientes. En todo caso, una vez legalizado el acto contractual será obligación del supervisor hacer las gestiones necesarias para que las garantías sean actualizadas a la fecha del acta de inicio.

Nota 2: La Dirección de Contratación se permite dejar constancia que el presente certificado de legalización se expide dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de los documentos soporte en esta dependencia. Igualmente, el presente certificado de legalización se publicará dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su emisión, siempre y cuando las pólizas estén cargadas y publicadas en la plataforma SECOP II (cuando aplique) sin perjuicio de la fecha de expedición de los anexos, toda vez que este trámite corresponde a otras áreas de la entidad.

Nota 3: Se recomienda al contratista actualizar las garantías a las que haya lugar con el número y fecha del contrato de conformidad con la fecha del Acta de Inicio.

Ibagué 26 de marzo de 2026

Doctora:
KATERINE LEON MIRANDA
Directora Oficina de Contratación
Gobernación del Tolima.

Asunto: Remisión de documentos para la legalización del contrato de obra No. 2989 de 2026.

Mediante la presente se remite los documentos para la legalización del contrato No. 2989 del 25 febrero del 2026 cuyo objeto es: **CONTRATAR "MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA"**. Se anexan los siguientes documentos:

- RP (Registro presupuestal) No. 4376 - No. 4377
- Estampillas
- Pólizas

Cordialmente,

ANDRES FELIPE LOMBO VERGARA
Supervisor
Gobernación del Tolima

Proyecto: Ing. Maria Camila Justinico Diaz- Apoyo a la supervisión

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
Fecha: 27 MAR 2026
Hora: 11:05 am.
Nº Rdo.: 105
Recibe:

Ibagué

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. **4376**

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 10 de marzo de 2026

Beneficiario UNION TEMPORAL PURACE-COYAIMA **Nit:** 902023661 - 1

No. C.D.P. : 3424 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso OBRA

Contrato: 2989 **Fecha:**25/02/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 120 DIAS CALENDARIO "CM: P2S24MP5".

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Central -Transporte			
03 - 3.24.2402.0600.01 - 2.3.2.02.02.005 - 4500	Construcción Y Servicios De La Construcción		3.298.286.248,49
	Clasificadores		
	24022402006-54211-2024004730030-1-1.3.1.1.0 5-16.0-0-0600-0	3.298.286.248,49	
	Total Compromisos		$3.298.286.248,49

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$1.044.457.312,00
Mayo	1.044.457.312,00
Junio	1.044.457.312,00
Julio	164.914.312,49
Valor Total Prog.	$3.298.286.248,49

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

GOBERNACION DEL TOLIMA

NIT. 800113672-7

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Registro No. 4377

Vigencia: 2.026 **Fecha de Compromiso:** 10 de marzo de 2026

Beneficiario UNION TEMPORAL PURACE-COYAIMA **Nit:** 902023661 - 1

No. C.D.P. : 3425 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 20 de febrero de 2026 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso OBRA

Contrato: 2989 **Fecha:**25/02/2026 **Vence:** 31/12/2026

Objeto: CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA. PLAZO 120 DIAS CALENDARIO "CM: P2S24MP5".

Cto.Utilidad : INFRAESTRUCTURA Y HABITAT

Identificación Presupuestal	Concepto		Valor
Inversión Sección Central -Transporte 03 - 3.24.2402.0600.01 - 2.3.2.02.02.005 - 7800	Construcción Y Servicios De La Construcción **Clasificadores** 24022402006-54211-2024004730030-1-1.2.3.1.0 6-16.0-0-0600-0	63.327.580,99	63.327.580,99
		Total Compromisos	$63.327.580,99

Programación de Pagos

Mes	Valor
Abril	$20.053.733,98
Mayo	20.053.733,98
Junio	20.053.733,98
Julio	3.166.379,05
Valor Total Prog.	$63.327.580,99

NOHORA ESPERANZA LUNA PERDOMO
Directora Financiera de Presupuesto

Elaboró: MAICOL

Imprimió: DORAS

	Gobernación del Tolima *Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos* *Dirección de Contratación*		GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
Nombre del contratista	*UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA*	*C.C. o NIT*	*902023661*
Dirección	*IBAGUE*	*Telefono*	*6082755410*
Correo electrónico	*licitacionesviaycons@gmail.com*	*Tipo de contratista*	*Jurídica*
Número de contrato	*2989*	*Vigencia*	*2026*
Tipo de contrato	*Obra Publica*	*Fecha*	*2026-03-12*
Objeto	*CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA*		

Estampilla	*Porcentaje*	*Valor*	*Código QR*
Desarrollo Departamental	*2,00%*	*$67.232.000,00*	
Tolima 150 AÃ±os de ContribuciÃ³n a la Grandeza de Colombia	*2,00%*	*$67.232.000,00*	
Cultura	*1,00%*	*$33.616.000,00*	

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000376482 376482

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 902023661

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-02-25

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Obra Publica

Vigencia: 2026

Número Contrato: 2989 **Valor Contrato:** $3.361.613.829,48

Régimen exento **Valor sin IVA:** $3.361.613.829,48

Estampilla PRO



PRO Desarrollo Departamental 2%

Fecha Envio: 2026-03-24

Fecha Pago: 2026-03-12

Valor Estampilla: $67.232.000,00

Valor Total: $67.232.000,00

--Gobernación--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376482		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	$3.361.613.829,48	Valor sin IVA	$3.361.613.829,48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Desarrollo Departamental	5752238911 - Colpatria	2%	$67.232.000,00
		Total	$67.232.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131243(8020)0000376482(3900)0067232000

--Gobernación--

--Contribuyente--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376482		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	$3.361.613.829,48	Valor sin IVA	$3.361.613.829,48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Desarrollo Departamental	5752238911 - Colpatria	2%	$67.232.000,00
		Total	$67.232.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131243(8020)0000376482(3900)0067232000

--Contribuyente--

--Banco--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376482		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	3361613829.48	Valor sin IVA	3361613829.48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Desarrollo Departamental	5752238911 - Colpatria	2%	$67.232.000,00
		Total	$67.232.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131243(8020)0000376482(3900)0067232000

--Banco--

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000376483 376483

Tipo Contratista: Jurídica **C.C / NIT Contratista:** 902023661

Nombre Contratista: UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA

NIT de la Entidad: 800113672 **Fecha Contrato:** 2026-02-25

Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

Tipo Contrato: Obra Publica

Vigencia: 2026

Número Contrato: 2989 **Valor Contrato:** $3.361.613.829,48

Régimen exento **Valor sin IVA:** $3.361.613.829,48

Estampilla PRO



PRO Tolima 150 AÃ±os de ContribuciÃ³n a la Grandeza de Colombia 2%

Fecha Envio: 2026-03-24

Fecha Pago: 2026-03-12

Valor Estampilla: $67.232.000,00

Valor Total: $67.232.000,00

--Gobernación--

	Gobernacion del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376483		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	$3.361.613.829,48	Valor sin IVA	$3.361.613.829,48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Tolima 150 Años de Contribución a la Grandeza de Colombia	5752004113 - Colpatria	2%	$67.232.000,00
		Total	$67.232.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131298(8020)0000376483(3900)0067232000

--Gobernación--

--Contribuyente--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376483		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	$3.361.613.829,48	Valor sin IVA	$3.361.613.829,48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Tolima 150 Años de Contribución a la Grandeza de Colombia	5752004113 - Colpatria	2%	$67.232.000,00
		Total	$67.232.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131298(8020)0000376483(3900)0067232000

--Contribuyente--

--Banco--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376483		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	3361613829.48	Valor sin IVA	3361613829.48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Tolima 150 Años de Contribución a la Grandeza de Colombia	5752004113 - Colpatria	2%	$67.232.000,00
		Total	$67.232.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131298(8020)0000376483(3900)0067232000

Powered by CamScanner

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

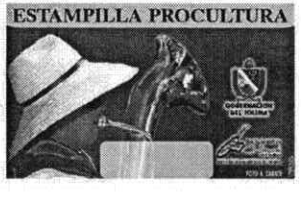
Gobernación del Tolima

Estampilla Departamental
Secretaria de Hacienda Dirección Financiera
de rentas e Ingresos

Número Estampilla: 202600000376481 376481

Tipo Contratista: Jurídica	**C.C / NIT Contratista:** 902023661
Nombre Contratista: UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	
NIT de la Entidad: 800113672	**Fecha Contrato:** 2026-02-25
Entidad Contratante: GOBERNACIÓN DEL TOLIMA	
Tipo Contrato: Obra Publica	
Vigencia: 2026	
Número Contrato: 2989	**Valor Contrato:** $3.361.613.829,48
Régimen exento	**Valor sin IVA:** $3.361.613.829,48

Estampilla PRO



PRO Cultura 1%

Fecha Envio: 2026-03-24

Fecha Pago: 2026-03-12

Valor Estampilla: $33.616.000,00

Valor Total: $33.616.000,00

--Gobernación--

	Gobernacion del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376481		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	$3.361.613.829,48	Valor sin IVA	$3.361.613.829,48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Cultura	5752004114 - Colpatria	1%	$33.616.000,00
		Total	$33.616.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131205(8020)000037648 1(3900)0033616000

--Gobernación--

--Contribuyente--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376481		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	$3.361.613.829,48	Valor sin IVA	$3.361.613.829,48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Cultura	5752004114 - Colpatria	1%	$33.616.000,00
		Total	$33.616.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131205(8020)000037648 1(3900)0033616000

--Contribuyente--

--Banco--

	Gobernación del Tolima Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos Dirección de Contratación		
Numero Factura	0073-376481		
Nombre del contratista	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA		
C.C. o NIT	902023661	Tipo de contratista	Jurídica
Número de contrato	2989	Vigencia	2026
Valor del contrato	3361613829.48	Valor sin IVA	3361613829.48
Tipo de contrato	Obra Publica		Régimen exento
Estampilla	Cuenta Ahorros	Porcentaje	Valor
Cultura	5752004114 - Colpatria	1%	$33.616.000,00
		Total	$33.616.000,00

"Gobernacion del Tolima"
Edificio de la Gobernación del Tolima, carrera 3 calle 10 y 11, 9 piso
Teléfonos 2610758 - 2611111 -Ext. 209 - 305
dcontratos@outlook.com

(415)7709085131205(8020)000037648 1(3900)0033616000

--Banco--

Powered by CamScanner

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

GARANTÍA ÚNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 801055705
CERTIFICADO GU196157
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO 0900396994

UBICACION: IBAGUE **USUARIO:** LFALLA **TIPO CERTIFICADO:** Nueva producción **FECHA EXPEDICION:** DD 19 MM 03 AAAA 2026

TOMADOR/GARANTIZADO	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	**C.C. O NIT:**	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	**CIUDAD:**	IBAGUE
E-MAIL:	licitaciones@asfaltemos.co	**TELÉFONO:**	3208543954
ASEGURADO:	GOBERNACION DEL TOLIMA	**C.C. O NIT:**	800113672 7
DIRECCIÓN:	CR 3 CL 10 11 P 9	**CIUDAD:** IBAGUE	**TEL.** 6082637063
BENEFICIARIO:	GOBERNACION DEL TOLIMA	**C.C. O NIT:**	800113672 7
DIRECCIÓN:	CR 3 CL 10 11 P 9	**CIUDAD:** IBAGUE	**TEL.** 6082637063

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 25 MM 02 AAAA 2026	HASTA DD 25 MM 06 AAAA 2031	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA 1,176,564,840.32

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	PUERTO ROMERO, LUZ MARINA					PRIMA NETA	PESOS	7,463,335.00
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	7,000.00
						IVA	PESOS	1,419,364.00
						TOTAL		8,889,699.00

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo	DEDUCIBLE Hr
Cumplimiento	25-02-2026	25-10-2026	0.00	336,161,382.95	401,183.00			
Pago salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	25-02-2026	25-06-2029	0.00	168,080,691.47	1,007,932.00			
Estabilidad y calidad de la obra	25-06-2026	25-06-2031	0.00	672,322,765.90	6,054,220.00			

OBJETO DE LA GARANTIA:

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA NO. 2989 DE FECHA 25/02/2026, CELEBRADO ENTRE LAS PARTES RELACIONADO CON CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

NOTA: "ESTABILIDAD":EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA, INICIA VIGENCIA POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE. LO CUAL DEBERÁ SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A LA COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. CONFIANZA.

NOTA: TOMADOR/GARANTIZADO : UNION TEMPORAL VIAL PURACE -COYAIMA
CONFORMADO POR
ASFALTEMOS SAS NIT. 900.278.276-4 PARTICIPACION 90%.
AGREGADOS MARTINEZ SAS NIT. 900.722.576-3 PARTICIPACION 10%.
REPRESENTANTE LEGAL ANDRES E. TRUJILLO A. CC. 79.699.814

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE. SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO. EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDA CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPAÑIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 30 DE 1993. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CONTRATO SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES INCLUIDAS EN LA FORMA Código Clausulado: 18/09/2023-1308-P-05-SU-OD-05-08-GUES-D001 Código Nota Técnica: 18/09/2023-1308-NT-P-05-NT-CU-GUECANSV05

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TOMADOR

(415)7709998911901(8020)0900396994

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-01-02

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

27/03/26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No.: 86105570S

CONTRATO No.: 989/26

REVISÓ: Paola Salcedo

AUTORIZÓ: Katherine M.

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802089877
CERTIFICADO RE24825
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

UBICACION: IBAGUE USUARIO: LFALLA TIPO CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: DD 19 MM 03 AAAA 2026

TOMADOR	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	C.C. O NIT:	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	licitaciones@asfaltemos.co	TELÉFONO:	3208543954
ASEGURADO:	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	C.C. O NIT:	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 3208543954
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	0000000000
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	TEL.

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 25 MM 02 AAAA 2026	HASTA DD 25 MM 06 AAAA 2026	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		875,452,500.00	0.00	875,452,500.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	PUERTO ROMERO, LUZ MARINA					PRIMA NETA	PESOS	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	
						IVA	PESOS	
						TOTAL		

AMPAROS	VIGENCIA Desde	VIGENCIA Hasta	VALOR ASEGURADO ANTERIOR EN PESOS	VALOR ASEGURADO NUEVO EN PESOS	VALOR PRIMA EN PESOS	DEDUCIBLE %	DEDUCIBLE Mínimo	DEDUCIBLE Hr
Predios Labores Operaciones / Vigencia	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	0
Predios Labores Operaciones / Evento	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Vigencia	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Perjuicios Patrim Lucro Cesante / Evento	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Perjuicios Extrapatrimoniales / Vigencia	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Perjuicios Extrapatrimoniales / Evento	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Vigencia	25-02-2026	25-06-2026	175,090,500.00	175,090,500.00		10	3,000,000.00	
Gastos Judiciales de Defensa / Evento	25-02-2026	25-06-2026	175,090,500.00	175,090,500.00		10	3,000,000.00	
Resp Civil Patronal / vigencia	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Resp Civil Patronal / Evento	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Vigencia	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Resp Civil Contratistas Y Subcont / Evento	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Vigencia	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	
Resp Civil Vehículos Prop Y No Prop / Evento	25-02-2026	25-06-2026	875,452,500.00	875,452,500.00		10	7,000,000.00	

OBJETO DE LA PÓLIZA:

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO MODIFICATORIO SE INCLUYE LO SIGUIENTE ASI: NOTA: ASEGURADO ADICIONAL:GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7; SIEMPRE QUE SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE CON EL OBJETO AMPARADO BAJO LA PRESENTE PÓLIZA.
BENEFICIARIO ADICIONAL: GOBERNACION DEL TOLIMA NIT 800.113.672-7;. SIEMPRE QUE SE TRATE DE BIENES/ACTIVIDADES DISTINTOS A LOS AMPARADOS BAJO LA PRESENTE PÓLIZA Y/O SIEMPRE QUE PUEDA OSTENTAR SU CALIDAD DE TERCERO. LOS DEMAS TERMINOS CONTINUAN VIGENTES Y SIN MODIFICAR.

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802089877 Y CERTIFICADO RE24824

(415)7709998911901(8020)0000000000

TOMADOR

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

27/03/26

GOBERNACIÓN DEL TOLIMA
DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN
APROBADO

PÓLIZA No.: 80 2089877

CONTRATO No.: 2989/26

REVISÓ: Paola Salcedo

AUTORIZÓ: Katherine M.

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802089877
CERTIFICADO RE24825
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

UBICACION: IBAGUE USUARIO: LFALLA TIPO CERTIFICADO: Endoso FECHA EXPEDICION: DD 19 MM 03 AAAA 2026

TOMADOR	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	C.C. O NIT:	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	licitaciones@asfaltemos.co	TELÉFONO:	3208543954
ASEGURADO:	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	C.C. O NIT:	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 3208543954
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	0000000000
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	TEL.

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 25 MM 02 AAAA 2026	HASTA DD 25 MM 06 AAAA 2026	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		875,452,500.00	0.00	875,452,500.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	PUERTO ROMERO, LUZ MARINA					PRIMA NETA	PESOS	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	
						IVA	PESOS	
						TOTAL		

INDEMNIZAR LOS DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES SIEMPRE QUE DERIVEN DE UN DAÑO FISICO Y/O MATERIAL IMPUTABLES AL TOMADOR Y/O ASEGURADO DE LA PÓLIZA, Y CAUSADOS POR LESIONES, MUERTE Y/O DAÑOS A LA PROPIEDAD DE TERCEROS Y DERIVADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA NO. 2989 DE FECHA 25/02/2026; RELACIONADO CON CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA VIA PURACE - COYAIMA - CASTILLA (PASO CASTILLA) DEL MUNICIPIO DE COYAIMA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA.

SISTEMA BASE DE COBERTURA: OCURRENCIA.

AMPARO DE VEHICULOS PROPIOS O NO PROPIOS
OPERA EN EXCESO DE LA COBERTURA DE RESPONSABILDID CIVIL EXTRACONTRACTUAL DE LA PÓLIZA DE AUTOMOVIL CONTRATADA O NO CON LÍMITES MINIMOS POR EVENTO DE $100.000.000/$100.000.000/$200.000.000. EN CASO DE SINIESTRO SE DEBE DEMOSTRAR LA RELACIÓN QUE EXISTE ENTRE EL VEHÍCULO SINIESTRADO Y EL CONTRATO AMPARADO BAJO LA PÓLIZA.

AMPAROS DE CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
OPERAN EN EXCESO DE LA POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INDIVIDUAL CONTRATADA O NO, POR CADA CONTRATISTA Y SUBCONTRATISTA CON UN LIMITE MINIMO POR EVENTO DE $50.000.000. ESTOS AMPAROS APLICAN SIEMPRE QUE EL ASEGURADO PRINCIPAL SEA SOLIDARIAMENTE RESPONSABLE.

NOTA: TOMADOR/GARANTIZADO : UNION TEMPORAL VIAL PURACE -COYAIMA
CONFORMADO POR
ASFALTEMOS SAS NIT. 900.278.276-4 PARTICIPACION 90%.
AGREGADOS MARTINEZ SAS NIT. 900.722.576-3 PARTICIPACION 10%.
REPRESENTANTE LEGAL ANDRES E. TRUJILLO A. CC. 79.699.814

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE OTORGA EL AMPARO DE DAÑO MORAL EN EL ENTENDIDO QUE SOLO PROCEDE SI EXISTE UN DAÑO FISICO.

La presente póliza no se extiende a cubrir ningún tipo de lesión, daño, responsabilidad, reclamación, pérdida, pago, costo o gasto de cualquier tipo, ya sea real o presunto, que derive

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802089877 Y CERTIFICADO RE24824

(415)7709998911901(8020)0000000000

María Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

TOMADOR

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO

CONFIANZA
Swiss Re Corporate Solutions
NIT: 860.070.374-9

PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Decreto 1082 de 2015

PÓLIZA 802089877
CERTIFICADO RE24825
REFERENCIA PAGO ELECTRONICO

UBICACION: IBAGUE USUARIO: LFALLA TIPO CERTIFICADO: Endoso

FECHA EXPEDICION: DD 19 MM 03 AAAA 2026

TOMADOR	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	C.C. O NIT:	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	CIUDAD:	IBAGUE
E-MAIL:	licitaciones@asfaltemos.co	TELÉFONO:	3208543954
ASEGURADO:	UNION TEMPORAL VIAL PURACE-COYAIMA	C.C. O NIT:	902023661 1
DIRECCIÓN:	AV AMBALA 69 80 CC PLAZAS DEL BOSQUE OF 303	CIUDAD: IBAGUE	TEL. 3208543954
BENEFICIARIO:	TERCEROS AFECTADOS	C.C. O NIT:	0000000000
DIRECCIÓN:		CIUDAD:	TEL.

VIGENCIA		VALOR ASEGURADO EN PESOS		
DESDE DD 25 MM 02 AAAA 2026	HASTA DD 25 MM 06 AAAA 2026	ANTERIOR	ESTA MODIFICACIÓN	NUEVA
		875,452,500.00	0.00	875,452,500.00

INTERMEDIARIO		COASEGURO				PRIMA		
%PART	NOMBRE	COMPAÑIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO	TRM:	MONEDA	VALORES
100.00	PUERTO ROMERO, LUZ MARINA					PRIMA NETA	PESOS	
						CARGOS DE EMISIÓN	PESOS	
						IVA	PESOS	
						TOTAL		

de, sea consecuencia directa o indirecta de, atribuible a, o en cualquier modo relacionado con o en conexión con: Brote; Epidemia; Virus; Pandemia y/ o Emergencia Pública declaradas; Enfermedades Infecciosas, Transmisibles y/o Contagiosas (Se traten de manifestaciones reales o de Sospecha)

EXCLUSIÓN DE TRANSCCIONES PROHÍBIDAS, EMBARGOS Y SANCIONES ECONÓMICAS: LA COMPAÑÍA NO PROVEERA COBERTURA NI ESTARÁ OBLIGADA A PAGAR NINGUNA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO EN VIRTUD DE ESTA PÓLIZA SI LA PROVISIÓN DE DICHA COBERTURA, O EL PAGO DE DICHA PÉRDIDA, RECLAMACIÓN O BENEFICIO PUDIERE EXPONER A LA COMPAÑIA A ALGUNA SANCIÓN, PROHIBICIÓN O RESTRICCIÓN CONFORME A LAS RESOLUCIONES DE LAS NACIONES UNIDAS O SANCIONES COMERCIALES O ECONÓMICAS, LEYES O NORMATIVAS DE CUALQUIER JURISDICCIÓN APLICABLE A LA COMPAÑÍA.

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA. ***LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO AL ASEGURADOR PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO DE SEGURO.*** LAS PARTES ACUERDAN QUE EL PAGO SE DEBERA HACERA MAS TARDAR DENTRO DEL MES SIGUIENTE CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA INICIACION DE LA VIGENCIA DE LA POLIZA O, SI FUERE EL CASO, DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA. LAS CARÁTULAS ENVIADAS VÍA MAIL TIENEN FIRMA AUTORIZADA Y UN CERTIFICADO DIGITAL, CUALQUIER ALTERACIÓN A SU CONTENIDO ACARREARÁ LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN LA LEY. CON LA FIRMA Y/O EL RECIBO DE LA PRESENTE PÓLIZA, DECLARO DE MANERA EXPRESA EN MI CALIDAD DE TOMADOR, QUE CONOCÍ DE MANERA ANTICIPADA EL CLAUSULADO Y ME FUERON EXPLICADOS SUFICIENTEMENTE LOS EFECTOS Y ALCANCE DE LAS CONDICIONES GENERALES, DE LA COBERTURA, DE LAS EXCLUSIONES Y DE LAS GARANTÍAS DE LA MISMA. TAMBIÉN ME INFORMARON QUE PUEDO CONSULTAR TODOS LOS CONDICIONADOS DE MANERA PREVIA Y PERMANENTEMENTE EN LA PÁGINA WEB WWW. CONFIANZA.COM.CO. Y RECIBIR EXPLICACIONES DE LOS MISMOS CON MI INTERMEDIARIO DE SEGUROS ASÍ COMO EN CUALQUIERA DE LOS CANALES DE ATENCIÓN QUE SE ENCUENTAN EN LA PÁGINA WEB WWW.CONFIANZA.COM.CO, ***VER NOTA*** EN LOS CASOS EN QUE EL VALOR ASEGURADO SEA EXPRESADO EN MONEDA EXTRANJERA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 2.31.2.1.1 DEL DECRETO 2555 DE 2010, LOS PAGOS DE LA PRIMA SÓLO SE PODRÁN REALIZAR MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA O CHEQUE, SUJETANDOSE INTEGRALMENTE A LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN MATERIA CAMBIARIA, SEGÚN LO SEÑALADO POR EL ÁRTICULO 2.31.2.1.4 DEL MISMO ORDENAMIENTO, EL VALOR DE LA PRIMA NETA SE HARA EFECTIVO A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO EN EL DIA DE SU PAGO, EL VALOR DEL IVA Y LOS GASTOS SE LIQUIDARÁN A LA TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO VIGENTE EN LA FECHA DE EXPEDICION. SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES-I.V.A.-REGIMEN COMUN-AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C SI ESTA PÓLIZA SE CONSTITUYE MEDIANTE UN INTERMEDIARIO, LA PRIMA DE ESTA PÓLIZA INCLUYE EL VALOR DE LA COMISIÓN QUE CORRESPONDE AL INTERMEDIARIO DE SEGUROS. EL INTERMEDIARIO DE SEGUROS PUEDE RECIBIR REMUNERACIÓN ADICIONAL DEL ASEGURADOR BASADO EN ESTA PÓLIZA. DICHA REMUNERACIÓN ES CONFORME CON LAS LEYES Y REGULACIONES APLICABLES. LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS. AUTORIZACIÓN DATOS PERSONALES: DE MANERA EXPRESA MANIFIESTO Y ACEPTO QUE EN MI CALIDAD DE: I) TOMADOR Y/O, II) ASEGURADO Y/O BENEFICIARIO, QUE EL HECHO DE TOMAR, ACEPTAR Y/O RECIBIR LA PRESENTE PÓLIZA EN LAS CALIDADES ANTES MENCIONADAS, CONSTITUYE UNA CONDUCTA INEQUÍVOCA DE LA CUAL SE CONCLUYE MI AUTORIZACIÓN EXPRESA PARA EL TRATAMIENTO DE MIS DATOS PERSONALES POR PARTE DE CONFIANZA S.A, INCLUIDOS LOS SENSIBLES, ASÍ COMO MI AUTORIZACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA Y TRANSMISIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL DE MIS DATOS, POR LAS PERSONAS, PARA LAS FINALIDADES Y EN LOS TÉRMINOS QUE ME FUERON INFORMADOS EN EL AVISO DE PRIVACIDAD PUBLICADO EN WWW.CONFIANZA.COM.CO Y CONFORME CON EL MANUAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES PUBLICADO EN EL MISMO PORTAL. EL PRESENTE CERTIFICADO DE SEGUROS SE RIGE BAJO LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES DE LA POLIZA 802089877 Y CERTIFICADO RE24824

(415)7709998911901(8020)0000000000

TOMADOR

Maria Juana Herrera Rodriguez
CC: 52.420.596

COMPAÑIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA

SU-FO-10-01

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE - ORIGINAL - ASEGURADO